

AGRICULTURA

SANTIAGO OLMO

LA CONCENTRACION PARCELARIA

LA CONCENTRACION PARCELARIA DE TARAZONA DE LA MANCHA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA Y URGENTE EJECUCION.

A continuación reproducimos algunos fragmentos del Decreto 86 de 24 de Junio de 1.986, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de Tarazona de la Mancha.

"Art.1:

Se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Tarazona de la Mancha (Albacete).

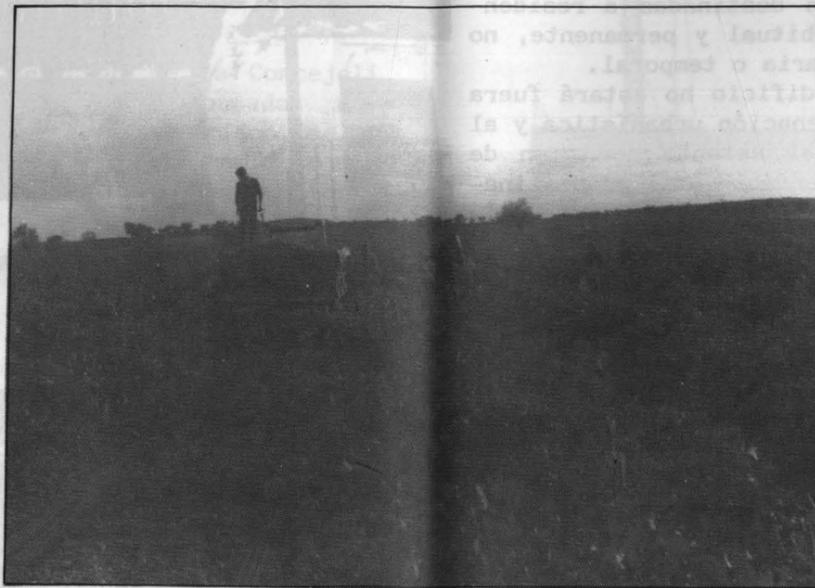
Art.2:

El perímetro de esta zona será en principio, la parte del término municipal de Tarazona de la Mancha, delimitado por: Norte: Carretera local de Villalgordo del Jucar, desde el trazado de la carretera de circunvalación hasta el pk. (2,57).

Sur: Riegos de la Casa Piña y Fincas de la Casa Nueva.

Este: Desde el pk. 2,57 de la carretera local de Tarazona a Villalgordo al pk. 56,6 de la carretera de La Roda a Tarazona y desde éste al pk. 32 de la carretera nacional Albacete Cuenca.

Oeste: trazado carretera de circunvalación a la Hoya de Corpa.



Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado por las exclusiones, ampliaciones o rectificaciones que se acuerden..."

Como habrán observado nuestros lectores, donde pone "Este" debe entenderse Oeste y viceversa.

PRECIOS DE ORIENTACION DEL VINO PARA LA CAMPAÑA 1.986/87.

Los precios de orientación del vino "los estimados adecuados por el Consejo de Ministros de la CEE" quedaron fijados de la siguiente forma:
Tinto.-

- Para la CEE (sin contar España y Portugal): 498,57 Pts/Hectógrado.

- Para España: 307,6 Pts./Hectógrado.

Blanco:

- Para la CEE: 462,13 Pts/Hectógrado.

- Para España: 284,3 Pts/H.

Destilación preventiva:

- Se pagará al 65% del precio de orientación es decir, a 199,9 Pts/Hgd² el vino tinto y a 184,8 Pts/H. el vino blanco.

Destilación obligatoria:

- El precio del vino entregado por esta vía será del 50% del precio de orientación: 153,8 Pts/H. para el tinto y 142,1 para el blanco.

Destilación de garantía:

- El vino que se venda por esta vía se pagará a 227,6 Pts/H para el tinto y 210,4 para el blanco.

PRECIOS DE LAS TIERRAS.

Los precios de tierra en España subieron, en los dos últimos años, en un 22,5 por ciento, según las cifras elaboradas por el Ministerio de Agricultura. En Castilla-La Mancha la subida fue menor alcanzando un valor del 14,2%,

porcentaje inferior a la inflación oficial que fue del 17 por ciento.

El precio medio de una hectárea en España, se eleva a 415.000 Pts. La superficie más cara es una hectárea de plátanos en regadío en Canarias, que supone 6.575.000 Pts., y la más barata es la hectárea de pastizal que cuesta 38.600 Pts. en Aragón. A continuación reproducimos los valores de la Ha. de tierra según su cultivo o aprovechamiento en Castilla-La Mancha en el año 1.985:

- Tierra de labor, secano: 223.800 Pts.
- Tierra de labor regadío: 730.900 Pts.
- Frutales de hueso, regadío: 1.419.000 Pts.
- Frutales de pepita, regadío: 663.600 Pts.
- Frutales de frutos secos, secano: 371.000 Pts.
- Viñedo: 437.500 Pts.
- Olivar: 371.800 Pts.
- Pastizal: 45.500 Pts.



RENCOR... NO GRACIAS

Una considera lógico y normal que cada persona tenga sus propias ideas, ya sean de carácter religioso, político o de cualquier otro signo. Uno comprende perfectamente que cada persona manifieste libremente sus ideas, siempre que al hacer uso de ese derecho que todos tenemos, no caiga en la tentación del insulto o de la descalificación de quien no piensa igual. Lo que a mi juicio no es de recibo es que se utilice el púlpito o la Homilía para traer a la memoria de los presentes, vivencias y hechos de una etapa gris de la Historia de nuestro país, porque yo creo que todo lo que sea odio e incomprensión, ruptura y enfrentamiento, es gris, máxime cuando estas circunstancias se dan entre hijos de una misma tierra.

Hablar hoy exaltando las gestas del Alcazar de Toledo o de Santa María de la Cabeza y no digamos de llamar terroristas a los que por aquel entonces defendían al Gobierno de la República legalmente constituido -si por legal se considera estar respaldado con los votos de la mayoría de los españoles-

No señor mío, ese no es el camino. El triste hecho de haber perdido a un ser querido en unas

circunstancias como son las que se dan en una guerra en la que la vida carece de valor, no legitima a nadie para hablar de esa manera y mucho menos en determinados sitios que a mi juicio deben ser ejemplo de prudencia y moderación. Solamente el resentimiento puede hacernos actuar de esa manera.

Nuestro mayor empeño debe dirigirse a la consecución de una sociedad lo más justa posible; esto y no otras cosas es lo que se debe pregonar en cualquier manifestación pública, sea de carácter político o religioso y olvidemos ya viejos recuerdos de tiempos pasados, que sólo traen malos recuerdos a quienes vivieron esta época.

¿Cuántas personas perdieron algún familiar en similares condiciones?. ¿Cuántas personas han tenido que sufrir encarcelamientos y vejaciones que en muchos casos fueron peor que la muerte? Y sin embargo, no lo airean a los cuatro vientos. Considero que el silencio es la mejor forma de honrar a aquellos que murieron en defensa de sus ideas, cada uno a su manera.

Es tiempo de mirar hacia delante, si es posible sin odios ni rencores, sino con esperanza.

JOSE M^a CASTILLO

